

ACTA N°011-2026-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 10 días del mes de junio del 2026, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N° **010-P-PH-GADPRSLA- 2026** de fecha 28 de mayo del 2026.
5. Autorización para la gestión y firma de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Loreto para ejecutar el proyecto Turístico Kushni Pakcha de la comuna Alto Manduro.
6. Autorización para la contratación de un jurídico para diversos trámites institucionales.
7. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, a los 10 días del mes de junio, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Wilson Huatatoca	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez. Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum; una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 08h37 del miércoles 10 de junio del 2026, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene comunicando que se van a tratar puntos muy importantes en esta reunión y deja en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

El sr. Wilson Huatatoca tercer vocal mociona que se apruebe el orden del día, la Lcda. Blanca Grefa vicepresidenta apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El sr. Wilson Huatatoca tercer vocal, ratifica la moción, la Lcda. Blanca Grefa vicepresidenta apoya la reafirma, La Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal apoya la moción, el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente, apoya la moción aprobar el orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se continúa con el orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 010-P-PH-GADPRSLA- 2026 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta de sesión ordinaria antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

El sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal mociona que se apruebe el acta en vista que esta todo lo tratado en la reunión; la Sra. Nelly Alvarado-primer vocal apoya la moción;

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal ratifica la moción; la Sra. Nelly Alvarado-primer vocal reafirma la moción; la Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta apoya la moción; el Sr. Rubén Huatatoca- segundo vocal apoya la moción. el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar el acta ordinaria **N°010-2026-P-PH-GADPRSLA.**

Con cinco votos a favor, se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acta de la Sesión Ordinaria **N°010-2026-P-PH-GADPRSLA**, con fecha 28 de mayo del 2026, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO LORETO PARA EJECUTAR EL PROYECTO TURÍSTICO KUSHNI PAKCHA DE LA COMUNA ALTO MANDURO.

El señor Pablo Huatatoca presidente, explica sobre la gestión y firma del convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Loreto.

La comuna Alto Manduro por compensación de Petroamazonas se está elaborando el proyecto de centro turístico Kushni Pakcha.

El señor Presidente manifiesta que el proyecto turístico **Kushni Pakcha** se encuentra ubicado en territorio perteneciente al cantón Loreto y a la parroquia San José de Payamino. Asimismo, informa que, en la última reunión mantenida con Petroamazonas y la Comuna Alto Manduro, se acordó solicitar la competencia correspondiente para que el proyecto sea ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.

Por tal motivo, solicita la autorización de los señores vocales para realizar las gestiones necesarias y suscribir un convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, a fin de viabilizar la ejecución del proyecto turístico Kushni Pakcha.

En consecuencia, requiere la aprobación y autorización del pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia para continuar con los trámites y ejecutar el mencionado proyecto en beneficio de la población.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, manifiesta su apoyo a la moción presentada por el señor Presidente, autorizando la suscripción del convenio, siempre y cuando se cuente con el apoyo técnico necesario para la ejecución del proyecto.

Por su parte, el señor Rubén Alvarado, Segundo Vocal, menciona que, de acuerdo con el criterio expuesto por el Presidente, esta gestión ha sido impulsada desde un inicio y, si la normativa legal lo permite, pese a que el proyecto se encuentra en otra jurisdicción cantonal, está de acuerdo y apoya la moción.

La señora Nelly Alvarado, Primera Vocal, expresa que, siempre que la ley lo permita, también apoya la moción presentada.

Finalmente, el señor Wilson Huatatoca, Tercer Vocal, manifiesta su respaldo y apoyo a la moción.

En virtud de las intervenciones realizadas, los señores vocales presentes expresan su conformidad y apoyo para autorizar al señor Presidente a realizar las gestiones correspondientes y suscribir el convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto para la ejecución del proyecto turístico Kushni Pakcha.

Asimismo, agradece a los señores vocales por la autorización otorgada para continuar con las gestiones correspondientes. Señala que, una vez se cuente con avances concretos del proyecto, se realizará la respectiva socialización en coordinación con los vocales, con el fin de mantener informada a la comunidad y garantizar la participación.

6. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN JURÍDICO PARA DIVERSOS TRÁMITES INSTITUCIONALES.

El señor Presidente manifiesta que es necesario contar con el apoyo de un profesional del área jurídica que brinde asesoramiento en la elaboración y revisión de convenios, así como en la atención de notificaciones relacionadas con procesos de la Contraloría General del Estado dirigidas a los expresidentes de la institución.

En virtud de estas necesidades institucionales, informa que se requiere la contratación de un asesor jurídico por el periodo de tres (3) meses, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.

El señor Rubén Alvarado, Segundo Vocal, realiza la consulta respecto al pago de los honorarios del profesional jurídico, preguntando si dicho gasto será cubierto con recursos correspondientes al gasto corriente de la institución.

Interviene la máxima autoridad, manifestando que al momento no se cuenta con el presupuesto inicial para la contratación del profesional jurídico; sin embargo, por ser un requerimiento necesario para la institución, se podrá realizar la creación de la partida presupuestaria correspondiente y efectuar el respectivo traspaso de partidas. Señala además que el financiamiento de esta contratación se cubriría con recursos del gasto de inversión.

El Sr. **Wilson Huatatoca**, tercer vocal, manifiesta estar de acuerdo con la contratación de un profesional jurídico para brindar asesoría a la institución.

Por su parte, la Lcda. **Blanca Grefa**, vicepresidenta, menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia requiere del apoyo de un profesional jurídico para atender temas relacionados con la suscripción del convenio y otros requerimientos institucionales.

La moción es apoyada por el Sr. **Rubén Alvarado**, segundo vocal, y por la Sra. **Nelly Alvarado**, primera vocal.

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la contratación de un profesional jurídico para brindar asesoría al GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia, por el tiempo que determine el órgano legislativo, con el fin de atender los asuntos legales e institucionales requeridos.

7. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión ordinaria, siendo las 09h07.


Tnlgo. Pablo Gerónimo Huatatoca

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA






Lcda. Blanca Grefa
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**


Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**


Sr. Rubén Alvarado
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**


Sr. Wilson Huatatoca
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**


Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA



1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.


Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

